



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ZUÑIGA PFURO CORSINO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-094/12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 725-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 11/07/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 559.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/04/2014, **Término:** 17/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 349-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 865-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> / <i>Mashonaste</i>		125.212	36.409

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		19.864	19.863	19.863	100%	100%
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		83.119	51.741	48.433	93,6%	58,3%
3	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		31.033	31.032	10.933	35,2%	35,2%
4	<i>Protium carana</i> Caraña		18.097	18.097	9.235	51%	51%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		29.352	26.364	20.136	76,4%	68,6%
6	<i>Virola sebifera</i> Cumala		20.63	20.591	16.578	80,5%	80,4%

Fuente: Resolución N° 865-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 07:09:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.